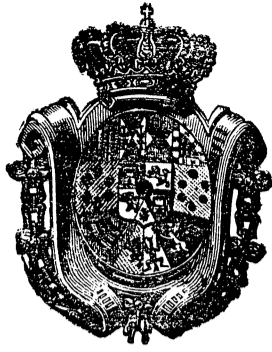


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	250 rs
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	450
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Subsistiendo todavía en las provincias de Ultramar algunos fueros especiales que han sido suprimidos en la Península, al propio tiempo que los Tribunales privilegiados de alzada, comunes á unos y otros, como sucede respecto del fuero del Real Buréo y Junta suprema patrimonial, resultan diariamente embarazos en la administracion de justicia por no existir ó ser inciertos los Tribunales superiores de apelacion y decision de competencias. Con presencia de todo, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que hasta que pueda adoptarse una determinacion definitiva en el caso antes citado, y cualesquiera otros de la misma naturaleza, las apelaciones se interpongan para ante las Audiencias territoriales respectivas, que conocerán de ellas y decidirán conforme á derecho, y que las contiendas de competencia se formalicen y diriman en la forma que estuviere establecida por regla general para otros casos.

Madrid 16 de Octubre de 1850. — Arrazola.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Esta Direccion general rogó á los señores encargados de las enseñanzas en el mismo establecimiento que publicasen sus lecciones sucesivamente y segun las iban pronunciando, con el fin de que los oyentes no careciesen de texto, pues es sabido que entre nosotros no existen obras sobre estas materias, y especialmente en lo relativo á legislacion y práctica de reconocimientos en las Aduanas. Correspondiendo dichos señores encargados á esta invitacion, han principiado á imprimir y publicar sus lecciones, de las cuales se hallan ya venales algunas de legislacion en la portería de la Direccion, y lo irán estando sucesivamente las que se publiquen sobre esta y las demas enseñanzas.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Madrid 16 de Octubre de 1850. — C. Bordiu.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva. — En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio de Goitz Urramendi, Mariscal de Campo que fue de los ejércitos nacionales, para que dentro del preciso término de 30 dias lo deduzcan en forma en el referido juzgado, situado en la calle de Atocha, edificio de Santo Tomas, piso entresuelo de la izquierda.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva. — En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 15 dias á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Teniente retirado D. Pedro Moreno, para que dentro de él lo deduzcan en forma ante el referido juzgado, situado en la calle de Atocha, ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo de la izquierda; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Juan Gomez Inguanzo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Cipriano Tré, natural de la ciudad de Valladolid, para que se presente en este juzgado, y por la escribanía del refrendatario, á prestar

declaracion en la causa criminal de oficio que instruyo contra el mudo Mariano Gonzalez Rentero, de esta naturaleza, por intento de robo al mismo Cipriano en la calle de los Corrales de Monroy, de esta poblacion, el dia 12 de Setiembre postrero, segun lo he acordado por auto de hoy á consecuencia de ignorarse su residencia.

Dado en Salamanca á 13 de Octubre de 1850. — Juan Gomez Inguanzo. — Por su mandado, Hermenegildo Ubeda.

En virtud de providencia del Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia se convocan licitadores para la subasta de libros é impresiones que para el año de 1851 se conceptúan necesarios en el ramo de derechos de puertas de esta capital, bajo el presupuesto y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la casa calle de Capellanes, núm. 7, donde se celebrarán los tres remates de instruccion en los dias 19, 22 y 23 del actual, todos desde las doce á la una de su mañana.

Madrid 16 de Octubre de 1850. — Manuel María Cárdenas.

D. Juan Conde y Abascal, auditor honorario de Guerra, caballero de la órden americana de Isabel la Católica, benemérito de la patria, socio de la de Amigos del pais de la ciudad de Valencia, y Juez de primera instancia con la consideracion de término de la villa de Casas-Ibañez y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y último edicto á Andres Nuñez, vecino de Carcalen, para que en el término de 30 dias, á contar desde esta fecha, comparezca en este juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que en su contra se ha formado para averiguar si fue ó no cómplice en el abandono que Maria Teresa Perez, su convecina, hizo de una niña, hija suya, de corta edad, y de cuyas resultas falleció; apercibido que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y en otro caso se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Casas-Ibañez á 9 de Octubre de 1850. — Juan Conde. — Por mandado de S. S., Pio Monares.

El licenciado D. Tadeo Manuel Pedroso, Juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta villa y su partido &c.

Hallándose vacante una de las plazas de alguacil del juzgado de esta villa, dotada con 1100 rs. ánuos pagados por el Gobierno, y ademas las citaciones y derechos procesales: las personas que aspiren á obtenerla presentarán sus solicitudes en la secretaría de dicho juzgado, que corre á mi cargo los que hayan de conseguir la provision de la indicada plaza han de reunir, á mas de las cualidades de ser mayor de 25 años, saber leer y escribir y aptitud fisica, las de buena conducta moral y política, acerca de lo que acompañarán justificacion, proveyéndose de entre los solicitantes en los mas idóneos por todos conceptos.

Rambla 11 de Octubre de 1850. — Licenciado Tadeo Manuel Peroso. — Por mandado del Sr. Juez de primera instancia, Lucas de Arjona y Estrada.

D. Fernando de Sola, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los parientes de Doña Paula Mendez, viuda de D. Antonio Chavarria, que fue de esta vecindad, para que en el término de 30 dias, á contar desde la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten en mi juzgado por sí ó por medio de persona suficientemente apoderada á justificar su parentesco con la referida finada y optar á la percepcion de sus bienes; apercibidos que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar les providencias que se dictaren en su abintestado.

Marchena 8 de Octubre de 1850. — Fernando de Sola. — Por mandado de S. S., José Francisco de Zúñiga.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA. — PARIS 11 DE OCTUBRE.

Un periódico de esta capital se queja de que la comision permanente se haya impuesto voluntariamente el secreto mas absoluto sobre sus deliberaciones. Es imposible, dice, que á vista de las preocupaciones y de las ansiedades

del pais alarmado, no se apresure á hacer públicas sus deliberaciones.

— El Diario de los Debates inserta los siguientes artículos del tratado concluido por el Almirante frances Le Predour con Rosas.

Art. 1.º Desarme de los cuerpos extranjeros por las fuerzas francesas.

Art. 2.º Suspension inmediata del subsidio.

Art. 3.º El General Oribe designará el punto que deberán ocupar las fuerzas francesas hasta que llegue la ratificacion de Francia.

Art. 4.º Cumplido que sea el artículo precedente, y mientras las tropas francesas estan en tierra, el Gobierno oriental (Oribe) conservará bajo sus órdenes una fuerza igual á las tropas francesas.

Art. 5.º Todas las presas de propiedad argentina hechas por las fuerzas francesas serán pagadas por el Gobierno frances.

Art. 6.º Una comision mixta arreglará las indemnizaciones reclamadas hasta el dia por los súbditos franceses.

Art. 7.º El Estado oriental conservará toda su independencia, y cuando se halle en estado de tranquilidad nombrará libremente un Gobierno.

Art. 8.º La isla de Martín García será evacuada, y los buques apresados por los franceses serán devueltos en el estado que tenían cuando fueron cogidos.

Art. 9.º Garantía para la vida y para las propiedades en Montevideo.

Art. 10.º El Gobierno argentino reconoce al General Oribe como Presidente legal del Estado oriental, y el Gobierno frances le reconoce como Brigadier general.

Art. 11.º Tan pronto como sean ratificados los precedentes artículos, las tropas francesas se retirarán al mismo tiempo que las argentinas.

Art. 12.º Cuando se publiquen las presentes bases, el pabellon argentino será saludado con 21 cañonazos por los buques franceses.

Art. 13.º El presente tratado recibirá plena ejecucion luego que lo ratifique la Francia, y se publicará 15 dias después.

CONFEDERACION GERMANICA. — FRANCFORT 8 DE OCTUBRE.

Se ha esparcido en Cassel el rumor de que el Austria y la Prusia se habian puesto de acuerdo en favor de Mr. de Hassemplug. Nada de esto creemos. Sin embargo, sabemos que el Gobierno hannoveriano, aunque se haya desaprobado el voto de Mr. Delmidt en el asunto de la Hesse electoral, no se halla dispuesto en manera alguna á intervenir en favor de Mr. de Hassemplug, y que la Baviera tambien vacila, aunque se muestre dispuesta mas que cualquiera otro Gobierno de la Alemania á intervenir.

— Ahora que la Dieta germánica ha ratificado el tratado de paz concluido entre la Prusia y la Dinamarca, el Baron de Bulow, ministro del Embajador de Dinamarca cerca de la Dieta, cuando las ratificaciones hayan sido cangeadas hará proposiciones relativamente al Holstein; pedirá que se expidan órdenes á la Lugartenencia para que el ejército de Holstein quede reducido á una tercera parte, y por último que se pacifique al Holstein por medio de una intervencion de tropas federales. No dudamos que estas proposiciones sean admitidas por la Dieta.

— Se lee en la Gaceta de Augsburgo que segun noticias en breve se verificará un arreglo entre el Austria y la Prusia, á pesar de las apariencias contrarias.

GRAN DUCADO DE BADEN. — CALRSRUHE 7 DE OCTUBRE.

Se asegura que un augusto personaje ha dicho ayer en la mesa, hablando del llamamiento de los Plenipotenciarios austriacos cerca de la comision federal central, que este proceder debia considerarse como una declaracion de guerra; que la paciencia de la Prusia habia llegado al último extremo, y que la espada debia decidir entre ella y el Austria.

BAVIERA. — MUNICH 6 DE OCTUBRE.

Se anuncia en los círculos bien informados que el Austria, la Baviera, el Wurtemberg y la Sajonia han formado el proyecto de dirigir al Gabinete prusiano una nota colectiva para protestar de la manera mas enérgica contra la intervencion de la Prusia en la Hesse Electoral, y la manera cómo ha considerado el decreto de 23 de Setiembre la Dieta germánica.

Se añade que la frase final de la nota equivale, por decirlo así, á una declaracion de guerra. Un cuerpo de ob-

servacion se formará sobre el Mein. Se han llamado ya á sus banderas á los licenciados de algunos regimientos.

HESSE ELECTORAL.—WILHEMSBAD 8 DE OCTUBRE.

El Elector no podía aceptar las proposiciones que se le hacian: pedíase que los soldados se retirasen de Cassel, y que no fueran llamados sino en el caso de una insurrección pronunciada. Se ha hecho saber al Teniente coronel Hildebrandt que el General Hainau podía separar del servicio á todo Oficial que rehusase obedecerle.

AUSTRIA.—VIENA 5 DE OCTUBRE.

El Austria ha triunfado completamente en Copenhague: los Gabinetes de París, de Londres y de Petersburgo se han unido á su opinion. El Rey de Dinamarca concederá una amnistía y establecerá una Constitución política de los Ducados de acuerdo con la Dieta germánica, bajo la condicion de que las hostilidades cesarán inmediatamente. La declaración de la Dieta del 17 de Setiembre de 1846 formará la base del arreglo.

IDEM 6.

La nueva Gaceta de Munich anuncia, refiriéndose á una carta que ha recibido de esta, que el contrato de matrimonio de S. M. el Rey de Austria con la Princesa Sisonia de Sajonia, hija del Príncipe Juan, está ya firmado.

—Se lee en la Gaceta de Spener:

Puedo anunciaros que, segun una carta digna de crédito, en una de las últimas sesiones del Consejo de Ministros se ha decidido no proseguir ya oficialmente las proposiciones dirigidas á la union alemana de Aduanas y del comercio. Hace mucho tiempo que se habia manifestado una grande oposicion contra las ideas de Mr. de Bruck, no solo en Austria sino en toda la Alemania. Sus mismos colegas desaprobaban su proyecto; pero habian guardado silencio, porque esperaban sacar partido en favor de la grande Alemania; mas habiendo pasado un año sin resultado, han juzgado á propósito abandonar esta posicion, que era forzada.

IDEM 8.

Se anuncia que el Conde de Esterházy, Embajador de Austria en Roma, se avistará con el Príncipe de Schwarzenberg, que ha acompañado al Emperador. Ayer ha habido una larga conferencia con el Nuncio del Papa. Sabemos que á pesar de las medidas enérgicas que el Gobierno sardo ha adoptado con respecto al Arzobispo Franconi, la Santa Sede adoptará una política conciliadora.

A petición de la corte romana, el Príncipe Schwarzenberg ha dirigido al Gobierno Piemontés una nota invitándole á que no llevase las cosas hasta el último extremo. El Gobierno sardo ha respondido que se trataba de un asunto interior, en el cual ningun Gobierno extranjero tenia derecho de mezclarse.

—Se observa hace unos dias grande actividad en el palacio de la embajada de Rusia. Se cree que se preparan graves acontecimientos políticos. El viaje de nuestro Emperador tiene sin duda un fin mas importante que la inspeccion de los cuerpos de los ejércitos del Voralberg. Se habla de un viaje que la Archiduquesa Sofia debe hacer á Dresde, y puede muy bien tratarse del casamiento del Emperador. S. M. pasará del Tirol á Italia; pero se ignora si se limitará á visitar el Frioul, ó pasará á la Lombardia.

HUNGRIA.

Ahora que, segun los periódicos gubernamentales, estan concluidas las operaciones de la estadística, se sabe que la Hungría contiene de 10 á 12 millones de maggyares, y la Transilvania 800,000 individuos.

DINAMARCA.—COPENHAGUE 5 DE OCTUBRE.

Hoy se verificará la apertura de la Dieta, mas no será el Rey el que pronuncie el discurso de apertura. Durará dos meses. Es probable que la Dieta se prolongue hasta la fiesta de Navidad, atendido á que la última Dieta ha dejado sin resolver una multitud de cuestiones sobre las cuales habia sido llamada á deliberar.

SCHLESWIG-HOLSTEIN.

La Asamblea de los Estados de Schleswig-Holstein se ha proseguido el 5 del actual hasta el 25 de Noviembre, despues de haber votado las sumas necesarias para el ejército y haber adoptado un nuevo manifiesto á la nacion alemana para reclamar la continuacion de los socorros.

Era grande el desaliento que reinaba en el pais de resultados de las infructuosas y sangrientas tentativas contra la plaza de Friedrichstadt, tan heroicamente defendida por los dinamarqueses.

El ejército holsteinés se retiró de sus muros con una horrible pérdida, despues de haber intentado un asalto por dos veces en medio de la oscuridad de la noche y de haber sido rechazados del mismo seno de la ciudad, adonde ya habian llegado algunos batallones.

RUSIA.

Escriben de la frontera:

Jamas la Rusia, ni aun en 1812, ha hecho tan grandes armamentos como ahora. Por todas partes se hacen nuevos alistamientos. En Polonia se concentran masas considerables de tropas, particularmente en los Gobiernos de Varsovia, Augustavo y en el Nordeste. En el Sudeste se han hecho marchar todas las tropas de las guarniciones que se hallan en pie de guerra, las cuales formarán un gran cuerpo, al que el Emperador pasará revista. Se aguarda aquí al Emperador con sus tres hijos, y se dice que visitará par-

ticularmente á Kiew, Odessa, Sebastopol y la Besarabia. Se trata de inflamar el entusiasmo nacional religioso en el pueblo, y hacer una guerra santa por la causa del slavismo.

POLONIA.—VARSOVIA 30 DE SETIEMBRE.

Ayer llegó á esta la Emperatriz de Rusia.

—Escriben de la frontera de Moldavia con fecha 24 de Setiembre:

Habiendo atravesado algunos soldados la frontera, han sido arrestados y conducidos por una patrulla de moldavos, habiéndose escapado uno, que fue el que trajo la noticia.

El Teniente feld-mariscal Romberg envió inmediatamente un destacamento para traer los soldados detenidos, ó usar de represalias arrestando un número correspondiente de moldavos. No habiendo encontrado el destacamento á la patrulla, se limitó á arrestar á un Oficial y á varios soldados moldavos.

Témoso que este motivo dé lugar á disgusto entre la Autoridad militar austriaca y el Comandante de las tropas rusas.

Se sabe que Mr. Duhamel, Cónsul general ruso en los Principados, no ha sido bien recibido en su viaje á la Transilvania. No se ha hecho ningun aprecio de él en Cronstadt ni en Hermanstadt.

IDEM 3.

Ayer al mediodia S. M. la Emperatriz pasó á la catedral de la Trinidad. Una inmensa muchedumbre habia acudido á ver pasar á S. M., á pesar del mal tiempo, y la vitoreó con entusiasmo. Observábase en su comitiva, ademas de los grandes dignatarios, muchas damas distinguidas.

KALISCH 1º DE OCTUBRE.

Se reconcentran las tropas que deben ser revistadas por el Emperador Nicolas en Varsovia, las cuales harán ejercicios de fuego y maniobrarán en las llanuras de Powonski. Tambien han llegado á Varsovia los Generales Pahilin, Pensbueskowski y Grotenhelin. La Emperatriz ocupa el palacio Lazienki con su comitiva.

KALISCH 3 DE OCTUBRE.

El Emperador y los Grandes Duques Miguel y Nicolas llegarán en breve á Varsovia. Se estan haciendo grandes preparativos para las fiestas que se han de celebrar en honor de S. M.

Se espera que el Emperador señalará por un rasgo de clemencia el 25º aniversario de su advenimiento. Muchas señoras han ido á Varsovia para rendir sus respetos á la Emperatriz, quien, segun se dice, está bastante enferma.

Se aguardan en dicha ciudad huéspedes ilustres, en donde se dice que la diplomacia rusa establecerá su residencia por algun tiempo, á fin de estar mas cercana de las complicaciones europeas.

PRINCIPADOS DEL DANUBIO.

Escriben de Bucharest con fecha 16 de Setiembre á la *Independencia de ga*:

La noticia del dia es el cambio de Ministerio que acaba de realizarse.

El Príncipe reinante se habia ausentado hace algunas semanas de la capital para dar una vuelta por el pais con el doble objeto de inspeccionar varias administraciones locales y apreciar por sí mismo, de una manera exacta, las necesidades de las poblaciones y los recursos del principado. Durante esta ausencia (de unos 15 dias) han circulado ciertos rumores, mas ridiculos que alarmantes, los cuales por otra parte eran sobrado vagos en un principio; pero que al fin llegaron á tomar alguna consistencia. Por todas partes no se oia hablar mas que de complots espantosos y de motivos populares anunciados para un dia fijo. El aire parecia como impregnado de rumores vagos y siniestros.

Hoy se ha averiguado que existia un complot, aunque sin motivo, y la agitacion en el seno de la poblacion.

Cuando el Príncipe tuvo conocimiento del estado de las cosas, interrumpió su viaje y principió el regreso á la capital. Al otro dia de su llegada mandó publicar la siguiente proclama, y algunos dias despues el Ministerio estaba disuelto:

Nos, Barbo Demetrio Stirbey, &c., &c.

Nuestro constante deseo ha sido, y lo es aun, extender nuestros brazos á todos sin excepcion, y llamar á cada cual sucesivamente para que tome parte en la gobernacion del Estado. Con este objeto hemos empleado todos los medios de conciliacion, como es notorio, y hemos dado pruebas irrecusables de la sinceridad de nuestras intenciones y de los sentimientos invariables que nos animan.

Hemos dado acoso en nuestra patria á los que habian sido alejados de ella con motivo de los acontecimientos de 1848, pensando que, al ver las heridas que destilan aun sangre del pais, deplorarian el extravío que les habia acarreado tantos males, y que considerarian como el primer deber de su vida el seguir en adelante una conducta intachable.

A pesar de todos nuestros esfuerzos, vemos con sentimiento que hay individuos que juegan con la tranquilidad pública y que tratan de comprometerla con toda especie de manejos.

Nuestra solicitud paternal y lo que hemos hecho se ha considerado como una debilidad, y lejos de tratar de responder al Gobierno con el objeto de merecer su confianza, no cesan de moverse con el fin de sumergir al pais en nuevas convulsiones.

Como Jefe del Estado y como valaco, no podemos prolongar la indulgencia ante semejantes intrigas, y en el interes de la tranquilidad pública, de la cual tendremos que dar cuenta ante Dios, declaramos que nos haremos un deber de tomar en adelante medidas enérgicas contra los que, sea cualquiera la clase á que pertenezcan, sin dis-

AMERICA.

Las noticias de los diversos Estados de América que encontramos en las *Crónicas* de Nueva-York ofrecen escaso interes. En el Perú todo sigue tranquilo, consolidándose en su poder el Presidente de dicha República.

Respecto á Chile todo continuaba presentando un aspecto favorable al bien general del pais.

El ejecutivo habia sancionado en 16 de Julio un proyecto de ley aprobado por el Congreso sobre igualacion de los derechos á la bandera nacional con las extranjeras.

En Nueva-Granada se temia un movimiento revolucionario en sentido demagógico.

El Brasil tranquilo, habiendo desaparecido la fiebre amarilla, que ha causado grandes estragos en Rio-Janeiro.

Se han recibido en Nueva-Orleans noticias de la República mejicana, cuyas fechas alcanzan, de la capital al 14, y de Veracruz al 22 de Agosto último. Las Cámaras seguian reunidas en sesion extraordinaria; pero no se habia discutido aun ningun asunto de interes.

El Ministro de Hacienda habia dirigido á las Cámaras una exposicion que tenia por objeto dar una idea á los representantes de la nacion del estado en que se hallaba, al abrir sus sesiones extraordinarias, aquel ramo importante de la administracion pública, procurando en ella, por medio de varias iniciativas, recabar del poder legislativo las disposiciones conducentes á satisfacer en este punto las exigencias nacionales.

La adopcion del bill de California por el Congreso anglo-americano no ha encontrado en varios pueblos de los Estados del Sur tanto entusiasmo como en Washington, Nueva-York y algunas otras ciudades. En la Carolina del Sud en particular tiene muchos opositores, y lo mismo en todos los Estados que cuentan esclavos.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 13 de Octubre.

Interesante fue la funcion que, segun indicamos en nuestro número de ayer, se habia celebrado el dia anterior en el salon de Ciento de las casas consistoriales con motivo de haber querido el ilustre Sr. Corregidor D. Juan Perez Calvo solemnizar el cumpleaños de S. M. con la distribucion de premios á los niños que con mejor aprovechamiento concurren á las escuelas gratuitas que costea el Excmo. Ayuntamiento.

Este acto se celebró á presencia de todos los maestros de las citadas escuelas y de muchas personas distinguidas. El salon estaba decorado con un rico dosel con el retrato de S. M. La orquesta, formada de jóvenes alumnos de la escuela de ciegos, tocó una sinfonía, y los niños de la escuela de la calle del Cid cantaron con mucho acierto un himno á Doña Isabel II, cuyo coro era:

A su Reina y Señora le juran
Gratitud, obediencia y lealtad.

Cada uno de los niños premiados recibió de manos del Sr. Corregidor un magnífico retrato de S. M.; y el niño Jaime Ballester, discípulo de la mencionada escuela, que manifestó una disposicion superior á sus cortos años, despues de premiado, el Sr. Corregidor lo llamó á su oficina, y sabiendo que era hijo de padres pobres le regaló un vestido completo.

Casi á la misma hora tenia lugar un acto análogo en el salon de sesiones de la sociedad económica de Amigos del pais, que presidia el Sr. D. Melchor Prat.

El secretario D. Pedro Dalmases leyó el resumen de los trabajos durante el año último. En seguida dió cuenta del juicio pronunciado sobre las memorias presentadas, del que resultó hacerse mencion honorífica de una que exponia «los medios menos gravosos y mas fáciles de realizar para que los obreros pudiesen ser socorridos en las crisis industriales,» y declararse merecedora del premio otra sobre «la clase de dibujo mas conveniente á los que se dedican á las artes mecánicas y á la industria, y las bases sobre las cuales deberán estar fundadas las escuelas, atendida la instruccion literaria que pueden recibir los artesanos industriales.»

Abierto el pliego que contenia el nombre del autor de esta memoria, resultó serlo D. José Arrau y Barba. Despues de esto se quemaron los pliegos de las memorias no premiadas, excepto el de la memoria que obtuvo mencion honorífica. Terminado esto, el secretario leyó los nombres de las ocho niñas pobres de las escuelas gratuitas á cargo de la junta de damas, de los tres niños y tres niñas de la casa de Caridad, de los dos alumnos de la escuela de ciegos y de los dos de la de sordo-mudos que debian ser premiados; y acercándose á la mesa recibieron del Sr. Presidente una medalla de plata, 40 rs. vn. y los cuentos morales del canónigo Schmitt, traducidos por el Dr. Foix. Los tres niños de la casa de Caridad llevaban en sus manos un retrato de S. M. la Reina, con el que acababan de ser premiados por el Sr. Alcalde-corregidor. Despues de publicado por el secretario el programa de premios para el año próximo, el socio D. José de Majarrés leyó un bien escrito y razonado discurso sobre «la educacion de las niñas,» en el que hizo resaltar los inconvenientes de la que actualmente reciben. Una niña de las escuelas gratuitas pronunció un corto discurso dando gracias á la sociedad y á la junta de damas, á esta por su buena direccion, y á aquella por sus premios; y la sesion pública se levantó, despues de haber dado el presidente las gracias al concurso. Los concurrentes pasaron entonces á otra pieza, donde estaban de manifiesto varias labores de las niñas de las escuelas gratuitas y varias muestras de escritura. Asistieron á la sesion, ademas de varios socios, varias señoras, entre ellas algunas de la junta de Damas. (*Del Diario*.)

—En la ciudad de Tortosa acaba de abrirse una casa de maternidad y amparo con el título de Casa de misericordia, que nada deja que desear relativamente á la capacidad del edificio, como tampoco en el orden y aseo que reina en él. Débese tan importante obra al celo de aquel Sr. Corregidor D. Mariano Escartín Las Casas, que la ha llevado á cabo

sin mas recursos que su generosidad y las limosnas de algunas personas caritativas. Tortosa recordará y agradecerá eternamente este sublime rasgo de su Corregidor.

Los súbditos de S. M. el Rey de Cerdeña residentes en esta capital, lamentando los estragos ocasionados por los temporales, han abierto una suscripción encabezada por Malmusi, Cónsul general, y cuya suma total asciende á 2755 reales 24 mrs.

Uno de estos dias pasados un enorme perro acometió al caballo de un caballero que pasaba por la calle de la Riera, mordándole hasta sacarle sangre, de modo que entre brincos y corvetas derribó al sugeto que le montaba. Entonces el perro la emprendió con este, el cual probablemente lo hubiera pasado mal á no ser socorrido á tiempo por unos gitanos que contuvieron al enfurecido animal. La Autoridad está practicando las debidas diligencias para descubrir quién sea el dueño del mencionado perro, pues ha contravenido al bando publicado últimamente, que previene que ningún mastin pueda correr libremente sin bozal. (Del Ancora.)

Anteayer llamó mucho la atención la música del regimiento de Valencia, pues á lo bien organizada y equilibrado número de instrumentos reúne la circunstancia de ser la mayor parte de ellos según los últimos sistemas y modelos adoptados en el dia en Francia y Alemania, los cuales por su mayor plenitud y robustez de sonidos obtienen gran ventaja sobre los que hasta ahora estaban en uso.

A consecuencia del bando del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia abriendo una suscripción para socorrer las desgracias ocurridas de resultados de las avenidas, han contribuido las dependencias de Gobernación y Hacienda con las cantidades que á continuación se expresan, á razon de un dia de haber por cada individuo.

	Rs.	Mrs.
El Gobierno de provincia y el Inspector de Aduanas.....	1320	
El Consejo provincial.....	230	
La casa Galera.....	30	
Los comisarios de P. y S. P.....	132	
El presidio de esta plaza.....	429	
La contaduría.....	177	
La administracion de directas.....	225	
La de indirectas.....	354	6
La de Aduanas.....	1023	6
La de ficcas del Estado.....	473	
La de puertas.....	613	46
La comision de estadística.....	419	
La tesorería.....	416	23
La subdelegacion de Rentas.....	46	
Total.....	4658	17

Aun faltan la Universidad, la administracion de Correos, la comision de instruccion pública, la junta provincial de sanidad y el archivo de Aragón.

El Excmo. Sr. Gobernador, ademas del dia de haber que le corresponde, ha dado 500 rs., y el Sr. Inspector de Aduanas y Resguardos 250.

Hállanse ya muy adelantados los trabajos de construcción del teatro de Gracia, digno por su grandiosidad y buena planta de una capital de provincia. Contará tres órdenes de palcos espaciosos, cazuela y anfiteatro. La platea es bastante espaciosa, así como la escena capaz de grandes espectáculos. Su construcción aparece sólida y bien cimentada. Situado este teatro en el centro de la población, y en un sitio espacioso, podrá añadir las dependencias que le sean necesarias y que aconseje la experiencia, con ventaja de la empresa y de los concurrentes. La villa de Gracia, que no por ser villa deja de ser un arrabal de Barcelona, contará de hoy mas con un edificio público digno de su numeroso vecindario.

En el sagrado lugar do reposan los finados, dos sugetos, albañiles al parecer, hubieron de trabarse ayer de palabras, y sin imponerles respeto aquel sitio, ni temiendo turbar el silencio de la muerte que en él reina, alzaron el grito al cielo, y pasando de las palabras á los hechos, uno de ellos hirió al otro con un canto, que hizo en sus manos las veces de arma ofensiva. El herido sufrió varias contusiones mas ó menos graves en la cabeza. La Autoridad, que tuvo noticia de este suceso, ha dispuesto que acerca de él se formen las debidas diligencias.

Uno de los trabajos estadísticos mas concienzudos que han visto la luz pública en estos últimos meses en nuestra provincia, acerca de la reproducción y mortandad en la ciudad de Girona y en la villa de Lloret de Mar en el siglo último y en los siete primeros años del actual, es el del doctor D. Francisco Campderá y Camín, fundador y propietario de la Torre lunática de dicha villa. Sin ánimo de seguir al autor en sus curiosas é interesantes tablas estadísticas, porque todo el mérito de estos trabajos consiste en la reunion y comparacion de datos exactos, y para esto nos falta el tiempo y espacio necesarios, séanos dado sin embargo consignar en este lugar nuestra justa admiracion por el improbable trabajo é inalterable constancia de que ha tenido que revestirse el Sr. Campderá para poder dar cima á tan importantes investigaciones. Apasionados nosotros por la ciencia de la estadística, porque ella nos dice cuál es la vida de los pueblos, cuál su riqueza, lo que fueron y cómo son, no hemos podido menos de apreciar en todo su valor la memoria que nos ocupa, y su lectura nos ha convencido de que el Sr. Campderá ha legado un importante dato á la historia estadística de nuestras provincias en el círculo que se propuso recorrer. (Del Sol.)

Idem 13.

El Excmo. Sr. D. Ventura Diaz, digno Gobernador de esta provincia, ha dado esta mañana una prueba de su amor á la industria nacional. Deseoso de ver de cerca los grandes adelantos que ese importantísimo ramo de la riqueza pública está haciendo en este país clásico de la aplicación y laboriosidad, se ha trasladado al grandioso esta-

blecimiento de la España industrial, que con tanto acierto é inteligencia dirigen los hermanos Muntadas, y que es seguramente donde en mas vasta escala y en armonioso conjunto pueden admirarse muchos sorprendentes inventos del ingenio humano en su aplicación á los diversos ramos de la fabricación algodonera.

Los Sres. Muntadas y todos sus subalternos han recibido á S. E. con la amabilidad que les caracteriza, y con las distinciones debidas á la primera Autoridad civil de la provincia. S. E. recorrió uno despues de otro los dilatados talleres de aquel inmenso establecimiento, desde los primeros preparativos del algodón en rama hasta verlo convertido en finísima y delicada tela, en que luego las ingeniosas máquinas de estampar imprimen los primorosos colores que realzan su mérito. Todo lo ha examinado minuciosamente S. E.; en todo ha hallado su talento mucho que admirar, no siendo lo que menos ha debido llamar su atención el extraordinario orden, concierto y aseó que reina, á pesar de la multitud de operarios que hay empleados y de las múltiples tareas á que se dedican.

Segun tenemos entendido, el Sr. Gobernador ha salido altamente satisfecho de esta visita, contento de la brillante acogida que los Sres. Muntadas, directores de aquel establecimiento, le han dispensado, y admirado del extraordinario desarrollo y grandes progresos que entre nosotros adquiere cada dia la industria.

Sabemos de cierto que estan ya muy adelantadas las dos causas célebres formadas por la comision militar de esta capital sobre los secuestros de las personas de los señores Cortada, de Vich, y Pujol, de esta ciudad. Las calificaciones de los varios testigos que han declarado en dichas causas, y sobre todo la de uno que se habia trasladado á Puerto-Rico, han motivado el retardo que ha sufrido, á pesar del conocido celo y actividad nunca desmentida de la expresada comision.

Aprobados por el Gobierno los planos del camino de hierro que partiendo de esta ciudad debe terminar en Granollers, para proseguir mas tarde hasta San Juan de las Abadesas, es de esperar que cuanto antes se dé principio á sus trabajos, á fin de que los habitantes de estas provincias puedan reportar lo mas pronto posible sus considerables ventajas. Afortunadamente para Cataluña, en esta clase de empresas no necesita mas que comenzar: la experiencia así lo demuestra todos los dias; una vez dado el primer paso, pronto alcanza el término propuesto, merced á la constancia y genio emprendedor de sus hijos. (Del mismo.)

Vich 10 de Octubre.

En la mañana del martes próximo pasado, y despues de haber concluido con su mision, salieron de esta con direccion á sus respectivas diócesis los Ilmos. Sres. Obispos de Barcelona y Girona, habiéndolo hecho igualmente el Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba con direccion á la corte, y desde allí pasará á su destino con los señores familiares que le acompañan. El Sr. Obispo de Teruel sigue todavía por algunos dias en esta, y hoy ha celebrado misa en la iglesia de nuestra Señora del Carmen, habiendo bendecido y concedido varias indulgencias á algunas imágenes que se han traído á ella, lo mismo que escapularios, rosarios y demas que no lo estaban; habiendo hecho una plática de despedida, al igual del Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba, que lo verificó en Santo Domingo. Esta ciudad se congratula y complace de tan grande y religioso acontecimiento como fue el de la consagracion en la iglesia catedral, para el que vió reunidos en aquel grandioso templo á cinco prelados, entre los cuales tres de esta diócesis, que fue su cuna.

Parece va á trabajarse cuanto antes en la construcción de la carretera trasversal de esta á Manresa, en términos que una porcion de los que trabajan en la de Ripoll van á trasladarse á Collsuspina para dar principio á la obra, la que, por los beneficios que todos reportaremos, es otra de las mas interesantes.

Con mucha actividad se estan reparando varios daños que se ocasionaron en ciertas propiedades á causa de los aguaceros que hemos experimentado, y es lástima no se haga con las carreteras y caminos públicos, conforme está mandado por la Autoridad superior de la provincia.

Una de las cosas que mas ha gustado en esta comarca ha sido que el Gobierno devolviera á los Sres. administradores y obreros el santuario de nuestra Señora de la Gleva, disponiendo que al arrendatario se le abonaran todos los perjuicios sufridos.

Sigue el tiempo muy bueno para la sementera, y se observa que, no obstante la baratura de los granos, los panaderos no han bajado el precio del pan. (Del mismo.)

Gerona 10 de Octubre.

Los cuerpos de esta guarnicion han vestido hoy de gala con motivo de ser el cumpleaños de S. M. la Reina. Al mediodía, y en la plaza de la Constitución, ha sido revistado por su Coronel, el Brigadier D. Felipe Ruiz, el batallón de San Quintín, que guarnece la plaza. Durante la revista, la música de este cuerpo, colocada debajo de los balcones de las Casas consistoriales, en que se hallaban bajo dosel los retratos de SS. MM. la Reina y el Rey, ha tocado varias y escogidas piezas. La tropa se ha presentado con una brillantez y aseó inmejorables. (Del Postillon.)

Valencia 11 de Octubre.

Esta mañana debe salir para su destino el Sr. D. Antonio Claret, Arzobispo de Cuba.

Anteayer á las diez hubo una pequeña reyerta en la calle de la Nave, de resultados de la cual quedó levemente herido un individuo: los salvaguardias le condujeron á casa de un cirujano para que se le hiciera la primera cura. (Del Diario Mercantil.)

Ayer al medio dia se prendió fuego en una casa-barbería de la calle de Murviedro, extramuros de esta ciudad, que fue inmediatamente sofocado por los esfuerzos de los ve-

cinos de la misma calle. Nuestras celosas Autoridades acudieron en seguida. Lo mismo verificó la bien organizada compañía de bomberos. La pérdida que hay que deplorar es al parecer insignificante.

Los primeros dias de la semana anterior se presentaron con un tiempo hermoso, aunque con bastante calor en el lleno de los mismos, y en la segunda mitad de la referida semana han estado las mañanas bastante cargadas de nubes y frescas, concluyendo y despidiéndose en el sábado con un frio bien pronunciado, que hizo variar en mucho la escala termométrica.

Las calenturas intermitentes se han curado completamente; las remitentes, cuyo mal carácter habia conducido á los enfermos hasta un peligro probable, van mejorándose y mostrando signos de una próxima convalecencia: siguen algunos catarros, una que otra indigestion, y recuerdos reumáticos en los crónicos de esta clase de padecimientos: en todo esto nada existe que no sea estacional, nada que pueda producir un contagio, pudiendo verdaderamente entregarnos al dulce goce de la salud que felizmente disfrutamos. (Del Cid.)

Sevilla 13 de Octubre.

Segun anunciamos ayer, fue pasado por las armas en el sitio que designamos el reo Juan Solís Seales, alias Siete orejas.

No desmintió hasta el último momento su firmeza, si bien anduvo contrito y humilde el largo espacio que media entre el cuartel de carabineros, donde estuvo en capilla, y el lugar de la ejecucion, recorriéndolo todo con pie seguro.

Ya dijimos ayer la entereza que mostró al leerle la sentencia, y esta entereza la ha sostenido durante su permanencia en la capilla, contestando perfectamente acorde y con amabilidad á cuantas preguntas se le han dirigido. Hemos sostenido con él una conversacion de cerca de un cuarto de hora, durante la cual, mas bien nosotros que Solís, parecíamos el reo condenado á muerte; tal era la firmeza de su voz y la tranquilidad de su aspecto.

Ha tomado poco alimento, pero ha fumado mucho. Ha cumplido con todos los preceptos de la religion, y al hablarle su confesor del perdón que debemos otorgar á los que nos ofenden, llamó al Oficial de la guardia y le dijo que manifestara á su defensor que le pesaba lo mal que de él habia hablado, esperando que le querría otorgar su perdón, y que tambien se lo pedía á él mismo por el escándalo que habia causado. Esto hace alusion á lo que manifestamos ayer que pasó al entrar en la capilla.

Sabemos que el dia de San Gregorio hace nueve años hirieron de una puñalada á un hermano del reo en la pila que está situada fuera de la puerta de la Macarena, de tal manera que quedó muerto antes de llegar al hospital.

Solís deja dos hermanos y una madre anciana. Era tenido entre sus vecinos por hombre callado y muy valiente.

Se halla espirando el sereno á quien hirió poco antes de cometer la muerte por que se le ha impuesto la última pena. (Del Diario.)

Cádiz 12 de Octubre.

Nuestro corresponsal nos comunica las siguientes noticias del departamento.

Segun dictámen de personas inteligentes, que nos merecen un entero crédito, el vapor *Caledonia*, acabado de adquirir por el Gobierno para el servicio de correo entre la península y la isla de Cuba, se halla en buen estado de vida.

El maderaje que permite examinarse es excelente, con particularidad su espaciosa cubierta, que es nueva. La ligadura es de roble, en buen estado según aparece, por los varios registros que en distintos puntos se han abierto en su bodega.

De popa á proa, y á muy cortis distancias, se cruzan gruesas diagonales de hierro colocadas con mucha maestría. Las cabezas de baos se hallan afirmadas por curvas tambien de hierro. El buen estado en que se halla la madera de estos baos y la firmeza en su colocacion, unido á las excelentes condiciones que llevamos dichas, dan al vaso toda la seguridad y solidez que es necesaria en esta clase de embarcaciones, y que aconseja como prudente y arreglada el importante arte de la arquitectura naval.

Las máquinas de este vapor, de fuerza colectiva de 440 caballos, son bien sólidas y se hallan en perfecto estado. Sus calderas estan casi nuevas.

De los dos juegos de velas con que cuenta, el embergado se halla como de media vida y el de respeto enteramente nuevo.

Las anclas y amarras de hierro, ademas de hallarse de muy buen uso, reúnen la circunstancia de ser su construcción moderna.

El servicio de cámaras, repostería &c., no tan solo es de todo abundante, sino tambien de una calidad exquisita.

El vapor *Caledonia* por último, ademas de su buen estado en casco, máquinas y calderas, es un buque que cuenta con comodidades inmejorables para poder hacerse en él la travesía desde la península á nuestras Antillas, á cuyo servicio está destinado.

El miércoles fueron reconocidos tres buques mercantes en nuestra bahía, con el fin de examinar si eran á propósito por sus circunstancias para trasportar tropas del ejército á la isla de Cuba.

El reconocimiento fue practicado por peritos del arsenal, presidido por el Capitan de navío D. Mariano Fernandez Alarcon.

Los buques reconocidos fueron las fragatas *Victoria*, *Esmeralda* y *Guatemala*.

Segun hemos oido asegurar, la *Victoria* reúne mejores condiciones que las otras dos para desempeñar este servicio.

Se lee en el *Popular*:

Creemos que en los momentos presentes nuestros lectores verán con interes las siguientes noticias sobre los Consistorios:

La Asamblea de Cardenales, constituida en Senado de la Iglesia bajo la presidencia del Papa, se llama Consistorio. En la vida de Inocencio III se lee que tres veces por sema-

na celebraba Consistorio solemnemente y público, en el cual, acogiendo las quejas de todos, examinaba y decidía hasta las causas mas mínimas, con tanta prudencia y sutileza, que todos quedaban admirados. Despues no habia Consistorio mas que una vez por semana, y las causas secundarias se ventilaban contenciosamente; se oia á los abogados de las partes, y el Papa decidia con arreglo á los votos de los Cardenales. En el dia se verifica, á menos que Su Santidad no disponga otra cosa, el primer lunes de cada mes.

Se llama Consistorio ordinario ó secreto cuando el Papa se encierra con los Cardenales para tratar de asuntos importantes y delicados. Se le llama Consistorio extraordinario ó público cuando se admite á los prelados, Embajadores y otros personajes de distincion. El ceremonial que se celebra es el siguiente:

Avisados los Cardenales ante diem por un ugiar, pasan á la sala del Consistorio secreto con capa magna y roquete. Se sientan en bancos y permanecen cubiertos con el birrete. Cuando dirigen la palabra al Santo Padre se descubren y se ponen en pie. El Papa se coloca debajo de un páblio y recibe como en las audiencias particulares á los Cardenales que desean obtener alguna gracia para sí ó para otras personas. Durante este tiempo las puertas permanecen abiertas; los prelados, los Príncipes pueden entrar en el Consistorio hasta que el Santo Padre ha dado la señal de que la audiencia ha terminado, pues entonces todas las personas extrañas se retiran. El secretario, los abogados consistoriales, el notario nacional y los demas Oficiales del Sacro Colegio se quedan para recibir las órdenes del Consistorio; pero se colocan en sitio desde donde pueden oir las deliberaciones.

Segun la práctica actual, la forma contenciosa está desterrada del Sacro Colegio. Mas como muchos asuntos son susceptibles de discusiones, y hay puntos de hecho que aclarar y reclamaciones que examinar, se formó por Sisto V una congregacion de Cardenales y prelados llamada Consistorial, cuya mision es hacer todos los trabajos preparatorios y presentar los negocios á la decision del Consistorio.

El Cardenal mas antiguo de la congregacion es de ordinario el prefecto, á menos que el Papa no se reserve este alto cargo. Para secretario se designa un individuo de la prelatura, ó cuando menos el nombramiento le da el carácter de prelado *di mantellone* (1), y está en la clase de los camareros secretos.

En los casos importantes Su Santidad recurre á los consejos de algunos Cardenales que designa especialmente, y cuya reunion temporal toma el nombre de congregacion *di Stato*. En fin, los Cardenales, Jefes de las órdenes; es decir, el primero de los Obispos, el de los presbíteros y el de los diáconos, el Cardenal vicecanciller, el Cardenal camarlingo, acompañados del Secretario del Sacro Colegio se reúnen en las habitaciones del Papa para determinar acerca de los negocios de que se ocupará el Consistorio y formar la congregacion llamada de los Jefes del órden.

Los objetos ordinarios de las deliberaciones de Consistorio son: la creacion de Cardenales, la provision de las iglesias vacantes y de los monasterios llamados consistoriales, el nombramiento de coadjutores, las renunciaciones de los Obispos, la ereccion de nuevas catedrales, el desmembramiento ó reunion de diócesis, la manifestacion de los sentimientos del Santo Padre sobre los sucesos tocante al bien de la Iglesia universal ó de alguna iglesia en particular, la canonizacion de los santos, las condenaciones de los herejes ú otros, la concesion del páblio, la mision de los nuncios legados *à latere* y de los legados gobernadores de las provincias de los Estados eclesiásticos, audiencias de los Embajadores &c.

En cuanto á la confirmacion de los Obispos hablaremos tan solo de lo que pasa en el Consistorio. Cuando estan concluidas las informaciones de la persona electa ó presentada, y que ha hecho la profesion de fe, levanta acta el auditor de Su Santidad, ó sea sustituto delegado especialmente para el caso, y la firman el Cardenal ponente, que es el encargado de obtener la confirmacion, y los tres Jefes de las órdenes. El Cardenal ponente hace en seguida la preconizacion en esta forma: «Beatissime Pater, vacat Ecclesia N. per obitum N. Ad jussum Sanctitatis. Vestiae, ego N. Cardinalis N. propanam Rev. N. civitatis N.»

Desde el dia anterior tiene cada Cardenal en su poder un resumen de las informaciones, á fin de que en el intervalo hasta la celebracion del próximo Consistorio pueda informarse extrajudicialmente de la realidad de los hechos, y recoger las oposiciones que puedan hacerse. Si en la segunda Asamblea de los Cardenales no hay reclamacion contra la nueva instancia del Cardenal ponente, se concede la confirmacion, y se dirige el siguiente aviso al Cardenal vicecanciller:

«Rev. Domine: hodie SS. in Ch. Pater et DD. Papa, in suo Consistorio secreto, ut moris est, ad relationem meam Ecclesie N. cui N. dum viveret praesidebat; et per obitum ejusdem Pastoris solatio destituit de persona R. D. diocesis N. omnibus qualitatibus à jure et Conc. Trid. decret. requisitis praediti, qui professionem fidei juxta articulos pridem à Sede Apost. prepositis in manibus meis solemniter amisit, de RR. DD. Card. Consilio, apost. auctoritate providit, ipsumque illi in Episcopum praefuit, et pastorem curam, regimen et administrationem ipsius Ecclesie sibi in spiritualibus et temporalibus plesario committendo, absolvens eundem R. D. electum à censuris ad effectum, &c. In quorum fidem... Datum...»

Los funcionarios principales del Consistorio son los secretarios, abogados consistoriales y el sustituto al auditor de Su Santidad. Los secretarios del Sacro Colegio, conocidos con el nombre de notarios nacionales, son cuatro, á saber: un italiano ocupando el primer puesto, y por su órden un alemán, un español y un francés. El alemán puede ser austriaco ó bávaro. El notario italiano ejerce constantemente sus funciones, y para continuar en ellas se confirma su nombramiento cada año por el Sacro Colegio. Cada uno de los secretarios se agrega como acompañado.

Las funciones de estos son anuales, sucediéndose por su órden, y no entran en pleno ejercicio de ellas hasta el tercer año, previa confirmacion del Sacro Colegio. No obstante este derecho de confirmacion, es considerado como inadmisibile el notario nacional. Corresponde al Embajador la presentacion del secretario nacional francés, la

(1) Prelado de segundo órden. Los de primero se llaman prelados *di mantellone*. Estas denominaciones estan tomadas de la diferencia de trajes.

qual acepta el Ministro de Negocios extrangeros, y el Sacro Colegio nombra el sugeto así propuesto; pero siempre se espera para esta presentacion del nuevo candidato el que sea en el año que el reemplazo se halle en ejercicio.

Las funciones de los secretarios del Sacro Colegio son escribir, mientras dura la sede vacante, la correspondencia que han de firmar los Jefes de órdenes, asistir á las congregaciones y registrar los decretos que se acuerden. Firman tambien la coleccion de las decisiones tomadas en consistorios secretos, cuyas minutas se les trasmite por el Cardenal camarlingo del Sacro Colegio, porque *extra omnes* deben salir del Consistorio.

El traje se compone de un ropaje encarnado con capuchones del mismo color. La opinion sobre la antigüedad de la sustitucion de los abogados consistoriales se halla dividida; unos suponen que era ya conocida mucho antes de la creacion de los siete regionarios, debida á San Gregorio el Magnánimo, para la defensa de los pobres; otros pretenden que tuvo su origen en el siglo XIV. Mas cualquiera que sea, el colegio de abogados consistoriales goza de una gran consideracion por la importancia de sus altas funciones y privilegios, y Benito XIV, que perteneció á él, se ocupó muy especialmente de su organizacion en su bula *inter conspicuos*. El número de los abogados consistoriales se compone de 12: un bolonés, otro de Ferrara, de Milan, de Nápoles, de Toscana, de Luca, y los restantes deben ser romanos.

El mas antiguo de entre ellos lleva el título de decano, con tal que no sea prelado, en cuyo caso el segundo en antigüedad ocupará aquel puesto.

Sus deberes consisten en pronunciar discursos en los Consistorios públicos, pedir en los secretos el páblio para los Arzobispos ó Patriarcas, y sostener las causas de canonizacion.

Los cargos de abogado del fisco, promotor de la fe, abogado de pobres, de la fabrica de San Pedro, del Senado, del pueblo romano, de comisario del cóncilave le son exclusivamente reservados. El traje que llevan es parecido al de los prelados; gozan del privilegio de oratorio particular; forman parte de la casa de Su Santidad; tienen puesto de distincion en la capilla papal; presiden el archi-gimnasio de la *Sapientia* y confieren el grado de doctor en derecho civil y canónico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 de Octubre á las tres de la tarde.

Table with 3 columns: Clase de efectos, Curso, Observaciones. Includes entries for Títulos del 3 por 100, Id. del 4 por 100, Id. del 5 por 100, Cupones no capitalizados, Vales no consolidados, Deuda sin interes, Acciones del Banco español de San Fernando.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-30 d. Paris, 5-28 á 8 d. v.

Table listing exchange rates for various cities: Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS, RECOPIADAS Y CORREGIDAS POR EL AUTOR.

Se ha publicado el tomo tercero que contiene las siguientes producciones dramáticas: Vellido Dofos; El pelo de la dehesa; D. Frutos en Belchite; Pruebas de amor conyugal; Lances de Carnaval; El cuarto de hora; Dios los cria y ellos se juntan; Cuentos atrasadas; Mi secretario y yo; ¡Qué hombre tan amable!; Lo vivo y lo pintado; La pluma prodigiosa; La batelera de Pasajes; La escuela de las casadas; El editor responsable: Los solitarios; El Carnaval de los demonios; ¡Estaba de D'os!

Está en prensa el tomo cuarto, último del Teatro, y á este seguirá inmediatamente el quinto con las poesías y varios opúsculos en prosa.

Puntos de suscripcion.

MADRID.—Librerías de Perez, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor; Monier, Carrera de San Gerónimo, y Bailli-Bailliere, calle del Príncipe.

PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANGERO.—En los despachos de los corresponsales de D. Francisco de Paula Mellado.

CARRERAS DE CABALLOS.

Las suspendidas por el mal temporal que debieron tener efecto en los dias 16 y 17 del corriente, se verificarán el viernes 18 y sábado 19 del mismo.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR.

El dia 20 de Noviembre próximo se celebrará la doble subasta de la fragata española nombrada Poquete de la Coruña, correo núm 6, de la propiedad del Banco, surta en

la bahía de Cádiz, bajo las condiciones que se expresan á continuacion:

1ª La subasta tendrá efecto en Madrid en las oficinas del Banco, bajo la presidencia del Sr. Comisario regio ó del Presidente de la Junta de Gobierno, con asistencia de tres individuos de su seno nombrados al intento, y del Director, haciendo las veces de secretario el empleado que este designe; y en Cádiz en la casa-habitacion de los Sres. Abarzuza hermanos, consignatarios del Banco.

2ª Dará principio á la una en punto de la tarde, aperturándose el remate á las dos en la forma que la mesa estime conveniente.

3ª Las posturas se harán de viva voz, y solo serán admisibles en acciones del Banco por su valor desembolsado de 2800 rs. á la par.

4ª No se admitirá postura alguna que no cubra en acciones á la par la suma de 100,000 rs. vn., y se adjudicará el buque por la Junta de Gobierno al mejor postor, afianzando este en Madrid á satisfaccion de la mesa, y en Cádiz á la de dichos Sres. consignatarios, luego que sea conocido en el primer punto el resultado de la subasta celebrada en el último.

5ª El pago de la cantidad en que se remate el buque se hará al contado al otorgarse la escritura de venta.

6ª Los gastos de dicha escritura, toma de razon y todos los demas que se causen y derechos que se devenguen serán de cuenta del comprador.

7ª Los títulos originales de propiedad se hallan en las oficinas del Banco, y sus copias literales en Cádiz en poder de los Sres. Abarzuza hermanos.

Madrid 15 de Octubre de 1850.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Director, Luis Calbo.

ELEMENTOS DE ECONOMIA POLITICA, por José Garnier, traducidos por D. Eugenio de Ochoa, Oficial del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas; obra de texto aprobada por el Consejo de Instruccion pública para el próximo año académico.

Este excelente tratado se recomienda por tres cualidades preciosas en toda clase de obras, y muy señaladamente en las que han de servir de texto á la juventud, que son la sencillez, la claridad y el método. El estudio de este tratado basta para formarse una idea exacta de lo que es la ciencia económica; para conocer todos sus principios generales, todas sus verdades universalmente admitidas; para tener una nocion suficiente de los principales sistemas y de las diversas escuelas que han prevalecido hasta el dia en el dominio de la ciencia. No emplea el autor pomposas frases, ni desciende á prolijos comentarios: su objeto es resumir la doctrina económica en fórmulas breves y fáciles de retener en la memoria: en suma, su obra, como él mismo declara en el prólogo, es la gramática de la ciencia: enseña á estudiar, y esto es en realidad lo que debe pedirse á un libro de texto. Las explicaciones necesarias corresponden á la enseñanza oral del profesor. En las aulas no se aprenden las ciencias: se aprende únicamente á estudiarlas: el serio y profundo estudio que reclaman lo hace el hombre, ya formado, en el silencio de su gabinete, en la observacion de los fenómenos sociales y en la práctica de los negocios.

Esta obra se halla de venta á 14 rs. en Madrid en la librería de la Publicidad, calle del Correo, núm. 2.

En las provincias á 16 rs. en las principales librerías y en las secretarías de todas las Universidades é Institutos del reino.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Desde el dia 17 del corriente hasta el 31 del mismo queda abierta la matrícula para el curso próximo de la cátedra de estadística establecida por esta sociedad económica. Los que deseen matricularse acudirán á inscribir sus nombres á la secretaría de la sociedad, sita en la casa núm. 5, cuarto segundo, desde las tres de la tarde hasta las siete de la noche.

Madrid 14 de Octubre de 1850.—Larrocha, secretario general.

MUSICA MODERNA.

La bella pastora, polka-mazurka, cinco reales. La española, wals-polka, cinco reales.

Amor y ausencia, romanza española, ocho reales.

Estas tres lindas composiciones, que tanto han gustado en las principales sociedades de esta corte, se venden en la litografía titulada de Los dos amigos, calle Mayor; galería de cristales de San Felipe, núm. 5, y en la litografía de Hermoso, calle Mayor, frente á la casa del Sr. Cordero.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Restablecido de su enfermedad el actor D. José Calvo, tendrá lugar la séptima representación de El tesoro del Rey, drama nuevo en cuatro actos y en verso, original de los Sres. D. Antonio García Gutierrez y D. Eduardo Asquerino.—Bolerías robadas á ocho.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las siete y media de la noche.—Ultima representación por ahora del drama nuevo en cuatro actos titulado La saboyana ó la gracia de Dios.—Los primeros amores, pieza en un acto.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las siete y media de la noche.—Sinfonía.—El marido duende, comedia en tres actos, de cuya direccion está encargado el primer actor y director D. Joaquin Arjona.—Baile nacional.—¡Es la Chachi! comedia en un acto del género andaluz.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Un matrimonio á la moda.—Danza valenciana.—Lo que se tiene y lo que se pierde.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.